



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 971

QUILLÓN, 28 FEB 2019

VISTOS:

- a) Solicitud feriado legal de funcionaria (s)
- b) El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- c) D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- d) D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- e) D.A. N° 4.838 de fecha 17-12-18 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2019.
- f) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- g) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.
- h)

DECRETO:

1.- **CONCÉDASE** feriado legal a funcionaria (s) DAEM. de la comuna de Quillón. En la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

NOMBRE	FUNCION	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL
Raúl Salazar Belmar	Conductor	2018	05-02-19	20-02-19	12
Augusto Chacón Pita	Coordinador Educ.Extraescolar	2018	11-02-19	22-02-19	10
Rigoberto Herrera Contreras	Maestro	2018-2019	11-02-19	21-02-19	09
Urika Zúñiga Gamonal	Jefe DAEM.	2018	21-02-19	22-02-19	02
Miguel Herrera Saldías	Administrativo	2019	25-02-19	01-03-19	05

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

UZG/tsj.-
 DISTRIBUCIÓN
 -Interesado
 -Archivo Municipal
 -Archivo DAEM.



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"